



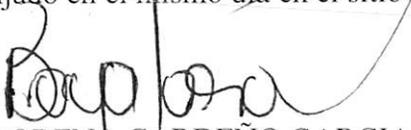
REPÚBLICA DE COLOMBIA –RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Promiscuo del Circuito de Segovia

ESTADO No. 65 del 21 de junio de 2021

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante /Victimas	Demandado	Fecha Auto	Auto /Anotación
pRad. 1° Instancia 05736408900120180017900 Rad. 2° Instancia 2021-00019-01	Pertenencia	Never Alberto Hincapié Prisco	Yuli Andrea Hincapié y Otros	17/06/2021	Admite recurso
057363189001 2021 00125 00	Laboral primera instancia	Jhon Jairo Mejía Valles	Consortio UNA S.P. y Autopistas del Nordeste S.A.S.	15/06/2021	Admite demanda
057363189001 2021 00129 00	Ejecutivo	Francisco Arturo Salazar Gómez	Gonzalo de Jesús Sánchez Ramírez y Otro	18/06/2021	Rechaza demanda por no subsanar requisito
057363189001 2021 00130 00	Acción popular	Gerardo Herrera	Notaria Única del Círculo de Segovia (Ant.)	18/06/2021	Rechaza demanda por no subsanar requisito
057363189001 2021 00131 00	Acción popular	Gerardo Herrera	Notaria Única del Círculo de Remedios (Ant.)	18/06/2021	Rechaza demanda por no subsanar requisito

En la fecha, 21 junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho. Fijado en el mismo día en el sitio web de la Rama Judicial a las 8:00 a.m.

  
BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA  
SECRETARIA